



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°132-2019-CMLV

La Victoria, diciembre 06 de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 06 de diciembre de 2019, aprobó el siguiente acuerdo.

VISTO:

El Expediente N°10096-2019 de fecha 02 de octubre de 2019, presentado por la Directora del Club Conquistadores "Guerreros de la fe" Luz Nikole Vilcherrez Pretel, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 194° que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, mediante Expediente N°10096-2019 de fecha 02 de octubre de 2019, presentado por la Directora del Club Conquistadores "Guerreros de la fe" Luz Nikole Vilcherrez Pretel, solicita donación de herramientas para realizar una portada rústica para lo cual solicita de 20 huayaquiles y 3 planchas de triplex, para un encuentro de todos los conquistadores del norte peruano en la ciudad de Chiclayo;

Que, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 06 de diciembre de 2019, estima conveniente, que no es factible la atención de lo solicitado por falta de disponibilidad presupuestal;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno de Concejo por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- DESESTIMAR la solicitud presentada por la Directora del Club Conquistadores "Guerreros de la fe" Luz Nikole Vilcherrez Pretel, mediante el número de Expediente N°10096-2019, en lo que respecta a la donación de materiales para la construcción de portada rústica, por falta de disponibilidad presupuestal.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Abog. Raúl Rony Olivera Morales
ALCALDE